

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE YOLOMBO – ANT-
CIVIL

Fecha: 3 DE MARZO DE 2021

Página : 1

ESTADOS No. 005

Nro de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
058903189001-2016-0283-00	EJECUTIVO LABORAL	DIOMER AGUDELO JARAMILLO	ELDA SUÁREZ Y OTROS	RECONOCE PERSONERÍA Y REQUIERE A APODERADO	02/03/2021		
058903189001-2017-00227-00	EJECUTIVO CON GARNTIA REAL	JESUS MARIA LAZATE BEDOYA Y OTRA	GABRIEL ALONSO BEDOYA	RECONOCE PÉRSONERIA-DECRETA MEDIDA CAUTELAR Y REQUIERE	02/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **3 DE MARZO DE 2021** Y LA HORA DE LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM.


PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ GARCIA
- Secretaria